

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC ALCALDICIO N° 2847.-

CHEPICA, Diciembre 22 de 2015.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 13 de Diciembre de 2015, presentada por la organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**COMITÉ DE ADELANTO AREAS VERDES**" de Las Alamedas, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 06 de la comuna de Chépica, a las siguientes personas en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: RAMON BRAVO GALAZ	12.179.448-9
SECRETARIO	. MARITZA ARENAS TREJOS	15.992.711-3
TESORERO	: ROBERTO GONZALEZ DEVIA	13.202.980-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 22 de Diciembre de 2018.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**